

# Los autónomos generarán uno de cada cuatro empleos en 2017, según ATA

► Espera que en el primer trimestre entre en vigor la ley con medidas de apoyo para el colectivo

S. ALCELAY  
MADRID

La organización que dirige Lorenzo Amor asegura que al final de este año se habrán creado 500.000 nuevos empleos, habrá en España 27.000 autónomos más y 300.000 parados menos que al iniciar el año. A pesar de ello, y como consecuencia de la incertidumbre política y la parálisis legislativa, estima ATA que serán ocho las comunidades autónomas que cierren con una pérdida de trabajadores por cuenta propia.

Amor recuerda que los autónomos han generado a lo largo de 2016 más de 105.000 nuevos empleos: 27.000 nuevos autónomos y 78.000 nuevos trabajadores por cuenta propia contratados por autónomos. Cifras que representan la mitad de las registradas el pasado año y solo una tercera parte del crecimiento que hubo en 2014.

ATA resalta que hay otros factores para ser optimistas. Entre ellos la confianza del consumidor, que vuelve a situarse rozando máximos históricos hasta los 99,4 puntos, su mayor nivel desde diciembre del 2015, debido al repunte de la valoración que hacen los ciudadanos de la situación actual y, especialmente, a la fuerte mejora de sus expectativas. También cita las ventas del comercio minorista, que suman 26 meses aumentando, así como el empleo del sector, que encadena ya 30 meses de aumentos.

Respecto a 2017 la organización espera que se creen unos 400.000 empleos y asegura que el 25% de los mismos, uno de cada cuatro, estará bajo el paraguas de los autónomos. Este crecimiento será un 20% inferior al registrado en 2016. Los cálculos de la organización apuntan a que el año próximo habrá 30.000 nuevos autónomos y que generarán unos 60.000 nuevos puestos de trabajo asalariado.

ATA cree que 2017 será «un año clave» para los trabajadores por cuenta propia dado que se aprobarán reformas en ámbitos como el fiscal y de la Seguridad Social. Espera que durante el primer trimestre entre en vigor la ley de Medidas Urgentes para

## Medidas pendientes

### Tarifa plana

Ampliación de seis meses a doce del periodo de disfrute de la tarifa de 50 euros para emprendedores.

### Altas y bajas

Modificación del régimen de altas y bajas, para que éstas sean efectivas a partir de la fecha concreta del alta o la baja del autónomo.

### Cambio de bases

Opción de poder cambiar de bases de cotización hasta cuatro veces durante el año.

### Penalizaciones

Modular y rebajar los recargos que pagan los autónomos por deudas a la Seguridad Social.

### Deducciones

Reducción de hasta el 50% en el IRPF de los gastos relacionados con el vehículo vinculado a su trabajo y posibilidad de desgravarse hasta un 20% de los suministros de agua, gas y electricidad.

los Autónomos, que incluye medidas como la ampliación de la tarifa plana para emprendedores de 50 euros desde los seis meses actuales hasta 12 meses.

### Más morosidad

Sí avisa el presidente de ATA de que la mayor fiscalidad aprobada para las grandes empresas «puede llevar consigo un aumento de la morosidad y que afecte al eslabón más débil, el autónomo».